



ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA AÑO 2019.

Huepil, 02 de Enero de 2019.

DECRETO EXENTO N° 01 /2019

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Título III, párrafo 4°.
- d) El Decreto Exento N° 02/2018 de fecha 02.01.2018 que establece orden de Subrogancia año 2018.
- e) El certificado de fecha 28.02.2018 del Secretario Municipal don Gustavo Pérez Lara, donde certifica que en Sesión Ordinaria N° 044 del Concejo Municipal, celebrada el 28 de febrero de dos mil dieciocho, presidido por el Alcalde don Jaime Sergio Veloso Jara y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal y Jorge Riquelme Ferrada, por Acuerdo N° 255 se aprueba por unanimidad el siguiente orden de subrogancia del Director de Control de la Municipalidad de Tucapel: Primer Subrogante; Secretario Municipal; Segundo Subrogante, Director de Administración y Finanzas Municipales.
- f) El Decreto Exento N° 24 del 06 de Marzo de 2018, que establece subrogancia en el cargo de Director de Control.
- g) El Decreto Exento N° 68 del 08 de Octubre de 2018, que modifica orden de Subrogancia en el cargo de titular de Director del Departamento de Educación.
- h) El Decreto Exento N° 73/2018 del 19 de Noviembre de 2018, que modifica subrogancia en el cargo de Suplentes de Secretario Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas.
- i) El Reglamento Municipal N° 1-2018 para la fijación de la Planta de Personal de la Municipalidad de Tucapel Ley N° 20.922, publicada en el Diario Oficial el día 27 de Diciembre de 2018.
- j) La necesidad de establecer ordenes de subrogancias en los cargos Directivos de los Departamentos Municipales y Unidades respectivas como Servicios Traspasados, en ausencia o impedimento temporal de sus titulares o Suplentes.

DECRETO:

1. Establézcase a contar de esta fecha, las ordenes de subrogancia para el año 2019, en ausencia de Titulares/suplentes, en cargos Directivos y/o Encargados de Unidades Municipales, según se señala:

a) ALCALDE

Titular : Jaime Sergio Veloso Jara, Alcalde, grado 4° EMR,

Subrogantes :

- 1.- Director de Contratos y Licitaciones, grado 6° EMR.
- 2.- Director de Administración y Finanzas, grado 6° EMR.
- 3.- Secretario Municipal, Directivo, grado 6° EMR.

b) ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vacante

Subrogantes :

- 1.- Director de Contratos y Licitaciones, grado 6° EMR.
- 2.- Director de Administración y Finanzas, grado 6° EMR.



c) JUEZ DE POLICIA LOCAL

Titular : Eduardo Marcelo Reveco Quezada, Directivo, grado 6° EMR,

Subrogantes : Según orden establecido por la I. Corte de Apelaciones de Chillán

d) SECRETARIO MUNICIPAL

Titular : Gustavo Emilio Pérez Lara, Directivo, grado 6° EMR

Subrogantes :

- 1.- Directora de Seguridad Pública, grado 8° EMR.
- 2.- Director de Desarrollo Comunitario, grado 6° EMR.
- 3.- Director de Administración y Finanzas, grado 6° EMR.

e) SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Titular : Marcia Clarina Cuevas Reyes, Directivo, grado 6° EMR

Subrogantes :

- 1.- Director de Contratos y Licitaciones, grado 6° EMR.
- 2.- Secretario Municipal, Directivo, grado 6° EMR.
- 3.- Director de Control, grado 6° EMR.

f) DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Titular : Edgard Sebastián Sandoval Jara, Directivo, grado 6° EM

Subrogantes :

- 1.- Ana Guerrero Sepúlveda, Profesional, grado 9° EMR
- 2.- Director de Contratos y Licitaciones, grado 6° EMR.

g) DIRECTOR DE CONTROL

Titular : Arlette Angélica Venegas Quiroz, Directivo, grado 6° EMR

Subrogantes :

- 1.- Secretario Municipal, grado 6° EMR.
- 2.- Director de Administración y Finanzas, grado 6° EMR.

h) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Titular : Mario Antonio Wohlk Caro, Directivo, grado 6° EMR

Subrogantes :

- 1.- Rosa Genara Jara Salazar, Profesional DAF/Recursos Humanos, grado 10° EMR.
- 2.- Secretario Municipal, Directivo, grado 6° EMR.
- 3.- Director de Desarrollo Comunitario, grado 6° EMR.
- 4.- Directora de Control, grado 6° EMR.
- 5.- Directora de Secplan, grado 6° EMR.

i) DIRECTOR DE CONTRATOS Y LICITACIONES

Titular : Francisco Javier Dueñas Aguayo, Directivo, grado 6° EMR

Subrogantes :

- 1.- Directora de Secplan, grado 6° EMR.

j) DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Vacante.

Suplente : Francisco Javier Herrera Sepúlveda, Directivo, grado 7° EMR.

Subrogantes :

- 1.-Yohana Andrea Burgos Burgos, Profesional grado 11°EMR
- 2.-Rodrigo Alcides Álvarez Aldea, Profesional grado 9° EMR

k) PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS

Vacante.

Suplente : Rodrigo Alcides Álvarez Áldea, Profesional, grado 9° EMR

Subrogante :

- 1.-Yohana Andrea Burgos Burgos, Profesional, grado 11°EMR

l) DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Titular : Bernardo Raúl Paredes Paredes, Jefatura, grado 10° EMR

Subrogante :

- 1.-Amelia Andrea Paredes Salazar,
Profesional Depto. Tránsito, grado 11° EMR.

m) TESORERIA MUNICIPAL

Titular : Cristina del Carmen Lagos Lara, Técnico, grado 10° EMR

Subrogante :

- 1.-Rosa Genara Jara Salazar,
Profesional DAF/Recursos Humanos grado 10° EMR.

n) SECRETARIA JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Titular : Laura de las Mercedes Vilches Cid, Técnicos, grado 12° EMR

Subrogante :

- 1.-Yolanda del Carmen Acuña Jara,
Administrativo, grado 11° EMR

o) UNIDAD DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

Vacante

Suplente : Dina Lucy Gutiérrez Salazar, Jefatura, grado 12° EMR

Subrogante :

- 1.-Director de Desarrollo Comunitario, grado 6° EMR

p) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Titular : María Fernanda Medina Ferreira, Directivo, grado 8° EMR

Subrogantes :

- 1.-Directora de Secplan, grado 6° EMR.
- 2.-Director de Desarrollo Comunitario, grado 6° EMR.

q) SERVICIOS TRASPASADOS

1. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

Titular : José Mario Rubilar Rubilar.

Subrogantes :

- 1.-Arturo Hernán Hidalgo Valdés,
Coordinador Comunal de Educación Extraescolar.
- 2.-Carlos Alejandro Cáceres Guzmán,
Inspector General Liceo B-67 de Huépil.

2. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Titular : Fabiola de Las Nieves Soto Friz

Subrogantes:

- 1.- María Paz Pérez Chávez, Encargada de Finanzas
- 2.- Margarita Soledad Godoy Pérez, Enfermera

2. Conforme a lo dispuesto en el artículo 85 letra d) Ley N° 18.883, los cargos de titulares con compatibles con las subrogancias o suplencias.
3. Notifíquese a los Departamentos y Unidades Municipales mediante entrega de una copia del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Departamentos Municipales (11) y Servicios Traspasados (2).
- Secretario Municipal.
- Of. de partes
JSVJ/GEPL/mgch.